

008

DECRETO DE ALCALDÍA N° -MSI

San Isidro, 28 MAYO 2004

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 47-2004-13.1-URP/MSI de la Unidad de Racionalización y Procesos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 071-MSI se aprobó el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de San Isidro, cuya Primera Disposición Final señala que las disposiciones complementarias que se requieran para su aplicación serán dictadas por el Alcalde, mediante Decreto de Alcaldía;

Que, es necesario aprobar formatos de Papeleta de Infracción, Acta de Decomiso, Acta de Retención y Resolución de Multa que cumplan con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 071-MSI así como con otras exigencias legales;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2004-ALC/MSI;

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR los Formatos de Papeleta de Infracción, Acta de Decomiso, Acta de Retención y Resolución de Multa, para la aplicación de la Ordenanza N° 071-MSI, que en Anexos forman parte integrante del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde

